Bruselas, 19 de mayo de 2020

Declaración ante la Comisión PETI, petición n.º 470/2020

Estimados miembros de la Comisión:

Me gustaría agradecerles la oportunidad de presentar nuestra petición para proteger los derechos de las personas con discapacidad intelectual durante y después de la emergencia de la COVID-19.

Hablaré en nombre de Inclusion Europe, el movimiento europeo de personas con discapacidad intelectual y sus familias.

El motivo de nuestra petición es llamar su atención sobre los diversos casos de leyes y prácticas nacionales incompatibles con la legislación europea y la CDPD.

No solo es importante atajar inmediatamente la discriminación de que son objeto las personas con discapacidad, sino también extraer lecciones de cara a posibles situaciones de emergencia en el futuro.

En primer lugar, nos gustaría que la UE investigara.

A lo largo de la crisis sanitaria, nuestros miembros han informado de casos de discriminación y de vulneraciones de sus derechos, como por ejemplo directrices de triaje discriminatorias, discriminación médica en los hospitales o situaciones en las que, al solicitar una ambulancia, estas ni siquiera acudían cuando se trataba de personas con discapacidad.

En las ocasiones en que no existían directrices expresas, los trabajadores sanitarios optaban por no atender a las personas con discapacidad, simplemente por su condición.

Estas decisiones son discriminatorias y se basan en la idea de que la vida de una persona con discapacidad no tendría valor de todos modos.

Creemos que la UE debería investigar estos procedimientos y comportamientos abusivos que condujeron a la denegación de la atención médica, para garantizar la indemnización de las familias y las personas y condenar tales prácticas.

Ya es hora de que en Europa la discapacidad deje de considerarse desde una perspectiva puramente médica y que los profesionales de la salud dejen de juzgar el valor de una vida en función de prejuicios discriminatorios.

En cuanto a las instituciones residenciales, un lamentable caldo de cultivo para la infección, nos gustaría que la UE investigara y proporcionara información concreta sobre lo ocurrido.

Por ejemplo, investigar si las personas recibieron la protección adecuada y la atención sanitaria adecuada en caso de enfermar y proporcionar datos que comparen las tasas de mortalidad durante el mismo período de los últimos tres años y la actualidad.

También nos gustaría disponer de las tasas de mortalidad de las personas con discapacidad, desglosadas por tipo de discapacidad, edad y género, con vistas a poder elaborar medidas de apoyo específicas para evitar que empeore la situación de las personas con discapacidad.

En segundo lugar, quisiéramos que la UE asignara medios y fondos para evitar que se ocasionen más perjuicios a las personas con discapacidad.

Dado que se están elaborando numerosos planes y soluciones de recuperación para salvar nuestras economías, garantizar el acceso a los servicios públicos, reabrir los centros escolares, etc., pedimos que estos planes no solo tengan en cuenta a las personas con discapacidad, sino que aborden específicamente sus necesidades concretas reservando una partida de la financiación con cargo a la Iniciativa europea de inversión en respuesta al coronavirus.

La UE debería velar por que las personas con discapacidad no sufran un aislamiento aun mayor durante la fase de desconfinamiento, ya que como es posible que algunas de ellas no puedan practicar el distanciamiento físico, los Gobiernos podrían optar por la vía más fácil y recomendar que las personas con discapacidad intelectual permanezcan en sus hogares, lo que generaría más segregación.

Los fondos deberían asignarse específicamente a los servicios comunitarios de apoyo a las personas con discapacidad y a los servicios que las apoyan en contextos de emergencia y salud para garantizar que reciben las mismas protecciones de salud y seguridad que los demás.

La Comisión debería elaborar directrices para garantizar que, al hacer uso de estos fondos, los países de la UE se centren en los grupos particularmente vulnerables, como las personas con discapacidad y sus familias.

Por ejemplo, directrices para garantizar que los niños con discapacidad intelectual vuelvan primero a la escuela cuando estas vuelvan a abrir.

Asimismo, la UE debe garantizar que las personas con discapacidad intelectual no sean las primeras en quedarse sin empleo, adoptando, por ejemplo, medidas de ingreso mínimo para tener en cuenta los gastos asociados a la discapacidad.

Gracias por su atención.